



REGLAMENTO
DE **BASES Y**
CONDICIONES

PREMIO AZCUY 2020 EDICIÓN DONNA ACQUA REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES

Buenos Aires, mayo de 2020

El Premio Azcuy es un concurso anual de arte contemporáneo cuyo objetivo es **reconocer y fomentar la producción artística nacional, incentivar la presencia de las artes visuales en el entorno urbano y residencial, y explorar el vínculo entre arte y arquitectura.** Es una iniciativa de Azcuy –compañía integral de real estate con sede en Buenos Aires–, en alianza con el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires –institución dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires– en virtud de la participación de Azcuy en el programa de patrocinio cultural del Museo como sponsor aliado.

En esta ocasión, Azcuy y el Museo de Arte Moderno (en adelante, el Museo) presentan la segunda edición del Premio Azcuy, con el que **renuevan su compromiso de fomentar el desarrollo de artistas argentinos o residentes en la Argentina e impulsar la producción de su obra en el contexto local.** Bajo el nombre PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua, esta edición consistirá en un Premio Adquisición de una obra a gran escala concebida específicamente para el edificio Donna Acqua, proyecto de Azcuy, en el que esta será instalada.

Azcuy es una compañía integral de real estate que desarrolla, diseña, construye y comercializa arquitectura residencial en el barrio de Caballito de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Tiene como premisa fundamental lograr, en el desarrollo de sus obras, la mejor ecuación entre el diseño contemporáneo y la sustentabilidad, concepto que se materializa a través de tres criterios: favorecer el vínculo entre las personas y la naturaleza, cuidar el medio ambiente a partir del uso responsable de la energía en sus edificios y generar un impacto social y cultural positivo en la comunidad.

EL PREMIO AZCUY 2020 EDICIÓN DONNA ACQUA SE REGIRÁ POR EL SIGUIENTE REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y COMITÉ ORGANIZADOR

La convocatoria al PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua es abierta y de alcance nacional. Está dirigida a artistas individuales y/o colectivos, mayores de edad, argentinos o extranjeros con un mínimo de 3 (tres) años de residencia en el país. Una vez cerrada la convocatoria (cuyas fechas se detallan en la cláusula 6 del presente Reglamento, "Cronograma") y, por lo tanto, finalizada la recepción de las postulaciones, se proseguirá con las siguientes dos instancias:

PRIMERA INSTANCIA:

De todos los proyectos que participen en la convocatoria al PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua ("Proyectos Concursantes"), un Jurado, conformado según lo descrito en la cláusula 7 de este Reglamento, seleccionará a cinco finalistas ("Proyectos Finalistas"), si bien se reserva el derecho de ampliar o reducir dicho número si, según sus criterios de evaluación, lo considera pertinente.

SEGUNDA INSTANCIA:

Cada Proyecto Finalista recibirá de Azcuy un monto de \$60.000 (pesos argentinos sesenta mil) y se le otorgará al artista un período aproximado de un mes (fecha especificada en la cláusula 6, "Cronograma") para el desarrollo de su anteproyecto. Los Proyectos Finalistas tendrán a su disposición la asesoría técnica de los arquitectos de Azcuy y el acompañamiento curatorial de los curadores del Museo de Arte Moderno, en caso de ser necesario.

De entre los Proyectos Finalistas, **el jurado seleccionará a un ÚNICO ganador del PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua, quien recibirá un premio de 800.000 pesos. Los costos de producción de la obra serán solventados por Azcuy.**

2. PROYECTOS CONCURSANTES / PRESENTACIÓN

Los Proyectos Concursantes deberán ser únicamente proyectos inéditos, concebidos especialmente para el edificio Donna Acqua, actualmente en construcción en el barrio de Caballito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 1823.

Los Proyectos Concursantes podrán estar diseñados para ocupar uno o varios de los espacios de la planta baja del edificio, la que se pondrá a disposición para el desarrollo de la obra propuesta.

Para más información sobre los distintos espacios y sus características edilicias y funcionales, consultar el **ANEXO I “Memoria Descriptiva”** que acompaña estas bases (**descargable desde la web www.premioazcuy.com**), así como las imágenes, los archivos 360 y otras herramientas digitales disponibles en el mismo sitio.

Tal como se realizó en la primera edición, lanzada en 2019, **Azcuy y el Museo mantienen su compromiso de organizar las visitas al edificio en obra, de acuerdo con el cronograma descrito en estas bases.** Sin embargo, dadas las excepcionales circunstancias que rigen la circulación y concentración de personas durante estos meses de 2020 y ante la eventualidad de que se dificulte o restrinja esta instancia, se evaluarán distintas alternativas –en línea con las disposiciones sobre contención de la pandemia emitidas por el Gobierno Nacional y la Ciudad de Buenos Aires– que permitan acercar a los concursantes a la obra edilicia y canalizar sus dudas, tal como se describe más adelante.

Las consultas sobre el Premio y el modo de participación podrán ser enviadas vía e-mail a inscripciones@premioazcuy.com. Intentarán ser respondidas a la brevedad y las respuestas serán compiladas en un documento de **Preguntas Frecuentes, que estará accesible en el sitio web www.premioazcuy.com y se actualizará periódicamente.**

Los interesados en concursar deberán completar un formulario de inscripción en el sitio www.premioazcuy.com. Esta inscripción les permitirá recibir información actualizada del premio así como eventuales notificaciones respecto del cronograma, lo que también

se actualizará en la web. En esta instancia no se requerirá el envío de ninguna documentación referida al proyecto de obra para concurso, pero **completar dicho formulario es un pre-requisito con el que se deberá cumplir para luego poder enviar el Proyecto Concursante.**

La presentación de los Proyectos Concursantes se realizará en un archivo PDF (que no supere los 15 MB), que deberá contener la siguiente información y deberá cargarse en el sitio web del Premio Azcuy antes de la fecha y horario de cierre de la convocatoria:

- **DATOS PERSONALES:**

NOMBRE (DEL ARTISTA O COLECTIVO):

EN CASO DE SER UN COLECTIVO, NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

DOCUMENTO:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

E-MAIL:

CÓMO TE ENTERASTE DE ESTA CONVOCATORIA:

- **PROYECTOS:**

Los Proyectos Concursantes deberán incluir la siguiente información:

(i) Una descripción del proyecto y su desarrollo conceptual.

Máximo: 500 palabras.

(ii) Imágenes, dibujos, planos, fotografías, renders, video o grabación de audio (con enlace a la plataforma soporte: Vimeo, Youtube o Soundcloud) que den cuenta del proyecto lo más fielmente posible. Las imágenes y los vínculos a otros archivos deben estar integradas a este único PDF.

(iii) Descripción de los materiales y técnicas a ser utilizados para la realización del proyecto, o cualquier otro elemento que facilite una comprensión más acabada de la propuesta de realización.

Máximo: 500 palabras.

(iv) Cronograma y presupuesto de producción estimativos.

Máximo: 200 palabras.

(v) Cualquier otra información que permita evaluar la factibilidad de la realización del proyecto y que contribuya a comunicar claramente sus ideas rectoras y sus características visuales y conceptuales.

Máximo: 100 palabras.

- **PORTFOLIO DE ANTECEDENTES DEL/LA ARTISTA/S O DEL COLECTIVO:**

(i) Hasta diez imágenes de obras o proyectos anteriores.

(ii) Descripción de su práctica y sus áreas de interés.

Máximo: 200 palabras.

(iii) Biografía de **200 palabras como máximo.**

(iv) Dirección de sitios web que ofrezcan un panorama de su obra (opcional).

Solo serán aceptadas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos indicados en este Reglamento. Los proyectos se recibirán únicamente a través de la web **del Premio Azcuy** **www.premioazcuy.com**, donde deberán ser cargados.

3 . RESTRICCIONES

Quedan excluidos de esta convocatoria los directivos y el personal de Azcuy así como los funcionarios y el personal de planta permanente y contratado que se desempeña en el Museo.

No podrán participar los artistas que tengan relación de parentesco hasta 2° (segundo) grado de consanguinidad y/o afinidad con las personas mencionadas en el párrafo precedente.

Quedan excluidos, asimismo, los artistas ganadores de ediciones anteriores del Premio Azcuy.

4 . PROYECTOS FINALISTAS

- Los artistas cuyos Proyectos Finalistas hayan sido elegidos serán notificados por correo electrónico o llamado telefónico.
- Una vez que se haya notificado a los artistas y se haya anunciado públicamente cuáles son los Proyectos Finalistas, cada uno de los artistas (artista individual o representante del colectivo) recibirá el monto de \$60.000 (pesos argentinos sesenta mil).
- Una vez anunciados públicamente, los finalistas asumen el compromiso de continuar con el desarrollo del proyecto en profundidad, compromiso que no podrán declinar bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna.
- El pago de \$60.000 (pesos argentinos sesenta mil) que cada artista usará según su criterio para trabajar en la ampliación del proyecto y que no exigirá ningún tipo de rendición se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por cada participante finalista de la siguiente forma: el 50% al momento de anunciar los Proyectos Finalistas y el 50% restante al momento de la presentación final del PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua.
- Los artistas finalistas deberán tener actualizada su situación frente a la AFIP y, a fin de recibir el importe del premio, deberán notificar por escrito el número de su Cuenta Bancaria Única (CBU), así como su CUIT o CUIL.
- A partir del anuncio de los Proyectos Finalistas y luego de mantener una conversación con el jurado durante la cual recibirán comentarios e inquietudes, los artistas tendrán un período aproximado de un mes (según el cronograma descrito más adelante) para el desarrollo de su propuesta y la preparación de una presentación exhaustiva.
- Los artistas cuyos Proyectos Finalistas hayan sido escogidos tendrán a su disposición la asesoría técnica de Azcuy y el acompañamiento curatorial de los curadores del Museo de Arte Moderno, en caso de ser necesario.

- Los artistas cuyos Proyectos Finalistas hayan sido seleccionados podrán solicitar visitas especiales al edificio en obra, siempre que lo permitan las normativas impuestas por el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación a la pandemia.
- Transcurrido el período dispuesto para el desarrollo de las propuestas de los Proyectos Finalistas, los artistas deberán enviar un nuevo documento PDF, sin límite de páginas, que detalle su propuesta para la revisión de su proyecto por parte del Jurado.
- Posteriormente, los artistas cuyos Proyectos Finalistas fueron seleccionados deberán presentar el proyecto en forma presencial frente al Jurado en una reunión privada cuyo día y horario se confirmará oportunamente y que deberá respetarse estrictamente.
- El criterio de ampliación de los anteproyectos correrá por cuenta de los artistas o colectivos de artistas, quienes serán libres de imaginar qué material, proceso o formato resulta el más adecuado para presentar al jurado en la instancia presencial.

5 . PROYECTO GANADOR / PREMIO

Terminada la revisión de los Proyectos Finalistas, se entregará un único galardón: el PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua - Adquisición, a ser aportado por Azcuy, equivalente a un importe total y final de \$800.000 (pesos ochocientos mil). **El artista o colectivo de artistas cuyo Proyecto haya sido declarado ganador asume el compromiso de trabajar en la concreción y entrega del proyecto presentado, cuyos costos de producción asumirá enteramente Azcuy, para ser emplazado durante el mes de abril del año 2021 en el edificio Donna Acqua.**

El artista o colectivo de artistas cuyo Proyecto haya sido declarado ganador presentará al Comité Organizador un informe detallado con la planificación del desarrollo del proyecto y su correspondiente presupuesto. Dependiendo de la naturaleza de la obra, el Comité Organizador y el artista o colectivo de artistas acordarán el tipo de informe requerido.

El artista ganador asume la responsabilidad de trabajar en equipo con Azcuy, según lo requiera el proceso de producción y supervisará la instalación y puesta en marcha de la obra.

El pago del Premio se realizará de la siguiente forma: el 50% al momento del anuncio del ganador y el 50% restante a la finalización y emplazamiento de la obra en el edificio Donna Acqua. El artista o colectivo de artistas cuyo Proyecto haya sido elegido ganador deberá tener actualizada su situación ante la AFIP, ya que recibirá el importe del premio mediante transferencia bancaria y, para ello, deberá notificar por escrito el número de su Cuenta Bancaria Única (CBU) y su CUIT o CUIL.

Los costos en concepto de desarrollo, producción y emplazamiento de la obra ganadora estarán enteramente a cargo de Azcuy.

- **La propuesta del Proyecto Finalista ganador, una vez aprobada, solo podrá ser modificada previo acuerdo en todos los términos entre el organizador y el artista o colectivo de artistas** cuyo Proyecto Finalista haya sido declarado ganador del PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua.

6 . CRONOGRAMA

- Lanzamiento del PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua: **jueves 28 de mayo de 2020.**
- **Visitas de los artistas concursantes al edificio Donna Acqua: tres visitas durante junio y julio de 2020, en días a confirmar.** En todos los casos, las visitas se realizarán de conformidad con las normativas dispuestas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno Nacional en relación a las necesidades de contención de la pandemia Covid-19. **En el caso de tener que prescindir de las visitas presenciales se desarrollarán recorridos virtuales que se pondrán a disposición de los postulantes así como otras herramientas que se facilitarán desde la web www.premioazcuy.com.** También se anunciarán en esta plataforma las fechas de las visitas, en caso de que sean factibles, y cualquier otra novedad al respecto.

- Recepción de Proyectos Concursantes:
hasta el domingo 2 de agosto de 2020 inclusive.
- Selección y anuncio de los cinco Proyectos Finalistas:
viernes 28 de agosto de 2020.
- Recepción de la ampliación de los Proyectos Finalistas:
domingo 11 de octubre de 2020.
- Presentación frente al Jurado de los proyectos ampliados por parte de los autores de los Proyectos Finalistas:
mediados de octubre de 2020 (fecha a confirmar).
- Anuncio del Proyecto Finalista ganador:
mediados de octubre de 2020 (fecha a confirmar).
- Emplazamiento del Proyecto Finalista ganador:
abril 2021.

7 . JURADO

El Jurado de selección y premiación de los Proyectos Finalistas del PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua estará integrado por: **Victoria Noorthoorn (Directora, Museo de Arte Moderno de Buenos Aires), Fernanda Brenner (Fundadora y Directora Artística de Pivô, San Pablo, Brasil), Mónica Giron (Artista), Carlos Huffmann (Artista y Director del Departamento de Arte de la Universidad Di Tella), Javier Villa (Curador Senior, Museo de Arte Moderno de Buenos Aires), Alejandra Aguado (Curadora, Museo de Arte Moderno de Buenos Aires), Sol Juárez (Gerente de Proyecto Creativo, Azcuy).**

Dado el carácter excepcional de la situación causada por la pandemia Covid-19 y las restricciones a la circulación y reunión que prevalecen al momento de elaboración y publicación de estas bases, el Museo y Azcuy se reservan el derecho de revisar y modificar, durante el transcurso de esta convocatoria, las condiciones de participación del miembro internacional de este jurado, en esta ocasión, Fernanda Brenner.

8 . DIFUSIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS Y DEL PROYECTO GANADOR

Por el hecho de participar en el PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua, cada postulante presta su conformidad, en caso de resultar finalista y/o premiado, para que se difunda su nombre y el título de su obra, así como una sinopsis del proyecto, en el modo, lugar, formato, soporte y/o medio que determinen Azcuy y el Museo.

Los organizadores se reservan el derecho de uso y divulgación de la información sobre los cinco Proyectos Finalistas cuando sea necesaria para difundir cualquier hecho relacionado con el Premio Azcuy o para satisfacer cualquier requerimiento de la ley o del ámbito judicial.

El ganador y los finalistas, asimismo, ceden los derechos de reproducción de la memoria descriptiva y visual de los proyectos presentados, la que incluirá todos los créditos correspondientes, con fines de prensa y comunicación del Premio Azcuy y para la elaboración de un archivo sobre las propuestas finalistas de las distintas ediciones del Premio Azcuy.

9 . PROPIEDAD INTELLECTUAL

El artista o colectivo de artistas cuyo Proyecto Finalista haya sido elegido ganador de la obra premiada **conservará el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723.**

10 . DERECHOS DE AUTOR

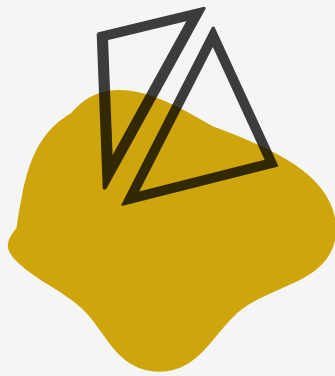
La simple inscripción al PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua equivale a una declaración jurada por la cual cada participante se reconoce autor legítimo de la obra que se presente a concurso. En caso de obras en colaboración o de autoría conjunta, los postulantes deberán acreditar fehacientemente que cuentan con las autorizaciones de todos los autores para presentar la obra y el derecho al cobro en su nombre en caso de resultar ganador.

Los postulantes garantizarán la indemnidad de Azcuy y del Museo frente a eventuales reclamos por parte de terceros.

11 . ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El solo hecho de presentarse a la convocatoria al PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua implica por parte de los concursantes el pleno conocimiento y aceptación de las normas establecidas en el presente Reglamento.

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por los organizadores del PREMIO AZCUY 2020. Edición Donna Acqua (Azcuy / Museo de Arte Moderno de Buenos Aires) en la forma en que lo consideren más conveniente, sin derecho a reclamo alguno por parte de los artistas participantes.



AZCUY
:BEST PLACE TO LIVE

EN ALIANZA CON

MUSEO MODERNO

BA Vamos Buenos Aires